

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 0 6 3 8 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Decreto Alcaldicio N°384 de fecha 14 de febrero de 2017, que solicita licitar el "Suministro de Enmarcados" solicitado por área de Eventos, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-7-LE17, de fecha de publicación 20 de febrero de 2017.
- G. Se registran 4 consulta a través del foro de consultas de la licitación en curso, las cuales fueron contestada.
- H. En apertura de ofertas, se registra la participación de una ofertas, del siguiente oferente:

Oscar Arnoldo Vega Mora RUT: 6.170.835-9

- I. Acta de Inadmisibilidad de la Licitación Pública ID 2594-7-LE17, de fecha 01 de Marzo de 2017, con providencia alcaldicia, donde la Comisión de Evaluación, conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones Municipales, Directora de DIDECO y la Encargada de Eventos (s) , en consideración a los resultados obtenidos en la apertura electrónica y evaluación de la oferta de la propuesta recomendó que se declare inadmisibile la oferta presentada por el oferente, declarando así la deserción de la Licitación Pública ID 2594-07-LE17.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-7-LE17**, denominada "**SUMINISTRO DE ENMARCADOS**" declarando inadmisibile la oferta recibida, según consta en acta de deserción del oferente Oscar Arnoldo Vega Mora
- 2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLETG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. DIDECO
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado